



Provincia de Río Negro
2020-Año del General Manuel Belgrano

Resolución

Número: RESOL-2020-1115-E-GDERNE-CPFP#ME

VIEDMA, RIO NEGRO
Martes 1 de Diciembre de 2020

Referencia: Re apertura de convocatoria CREAM- Viáticos

VIEDMA

VISTO: La Resolución N° 483/18

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 2020-1035-E-GDERNE-CPFP#ME del registro de ésta Secretaría, se aprobó el cubrimiento de la vacante de 1 (UN) Administrativo para el área de Viáticos de la Agencia de Desarrollo Económico Rionegrino CREAM dependiente del Ministerio de Economía.

Que la citada Resolución estableció que el plazo de inscripción para el cubrimiento de las vacantes indicadas en el párrafo precedente fue del 04/11/2020 hasta el 13/11/2020 inclusive;

Que debido a que dicho puesto quedó vacante por inscriptos que no cumplían con los requisitos solicitados, resulta necesario ampliar el plazo de inscripción nuevamente por 7 (SIETE) días mas.

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley L N° 3.052, el Decreto 19/15 y en el Artículo 8° de la Resolución N° 483/18;

Por ello:

LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Establecer que el plazo de inscripción para el cubrimiento de la vacante establecida en la Resolución N° 2020-1035-E-GDERNE-CPFP#ME, se amplía desde el 01/12/2020 hasta el 07/12/2020 inclusive, por los motivos expuestos en el considerando de la presente Resolución;

ARTICULO 2°: Registrar, comunicar y archivar.

Digitally signed by ARRIAGA Liliana Beatriz
Date: 2020.12.01 10:02:24 ART
Location: Provincia de Rio Negro

Liliana Arriaga
Secretaria
Consejo Provincial de la Función Pública y Reversión del Estado
Ministerio de Economía

Digitally signed by GDE RIO NEGRO
DN: cn=GDE RIO NEGRO, c=AR, o=MINISTERIO DE
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO,
ou=SECRETARIA DE LA MODERNIZACION E INNOVACION
TECNOLOGICA DE RN, serialNumber=CUIT 30711731721
Date: 2020.12.01 10:02:49 -03'00'



Provincia de Río Negro
2020-Año del General Manuel Belgrano

Resolución

Número: RESOL-2020-1035-E-GDERNE-CPFP#ME

VIEDMA, RIO NEGRO
Miércoles 4 de Noviembre de 2020

Referencia: 1 (UN) puesto vacante interno: Administrativo- CREAR

VIEDMA,

VISTO: La Resolución N° 483/18 y,

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución aprobó el procedimiento para la inscripción, selección y cubrimiento de vacantes en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial;

Que el mismo prevé que la máxima autoridad del organismo que necesite cubrir una vacante, deberá enviar a la Secretaría de la Función Pública la solicitud para cubrir una vacante en un determinado puesto de trabajo y sugerir la modalidad de selección, detallando sin excepción el plazo de cierre de la convocatoria;

Que la solicitud deberá contener la descripción del puesto a cubrir con las misiones y funciones y los requisitos exigidos para el mismo;

Que la Secretaría de la Función Pública, una vez recibida la solicitud, analizará la consistencia entre los requisitos exigidos y la descripción del puesto a cubrir con su misión y función, pudiendo requerir para ello las aclaraciones y/o documentación que considere necesarias;

Que conforme el Artículo 8° de la citada Resolución, una vez que se de cumplimiento a todos los requisitos exigidos por el procedimiento previsto en la Resolución N° 483/18, la Secretaría de la Función Pública aprobará, mediante acto administrativo fundado, la solicitud de cubrir la vacante de acuerdo a la normativa vigente y definirá en dicho acto la modalidad de selección;

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley L N° 3.052, el Decreto 19/15 y en el Artículo 8° de la Resolución N° 483/18;

Por ello:

LA SECRETARIA DE LA FUNCION PÚBLICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Aprobar el cubrimiento de 1 (UN) puesto de "Administrativo" para cumplir funciones en

el Área de viáticos de la Agencia de Desarrollo Económico Rionegrino (CREAR) de la Ciudad de Viedma, de acuerdo con la descripción del puesto y las misiones y funciones que se agregan como anexo I y II a la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la modalidad de selección será interna, es decir podrán participar todos los postulantes que procedan del ámbito público, que acrediten los requisitos para el puesto de trabajo a cubrir.

ARTÍCULO 3º.- Disponer que el plazo de Inscripción será desde el día 04/11/2020 hasta el día 13/11/2020, ambos inclusive.

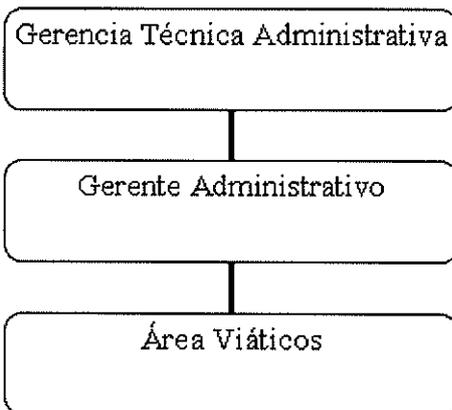
ARTICULO 4º.- Notificar a la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Río Negro y al Ministerio de Economía de la presente Resolución.

ARTICULO 5º.- Publicar la presente Resolución en la página oficial del Gobierno de la Provincia de Río Negro (www.convocatoriarn.rionegro.gov.ar).

ARTICULO 6º.- Registrar, comunicar y archivar.

ANEXO I

MINISTERIO/SECRETARIA: Agencia de Desarrollo Económico Rionegrino - CREAR
LOCALIDAD: VIEDMA
NOMBRE DEL PUESTO: Administrativo
UNIDAD ORGANIZATIVA: Área Viáticos



TAREAS / RESPONSABILIDADES:
1- Ejecutar tareas de apoyo administrativo en las tareas realizadas en el área cumpliendo funciones de confección de notas, atención del cliente interno/externo, armado de expedientes, prosecución de trámites, etc. Con el fin de cumplir con las funciones del área al cual fue asignado.
2- Recibir, registrar, notificar, procesar y archivar la documentación que corresponda al área al cual fue asignado.
3- Realizar un control primario de plazos y contenidos en los trámites que intervenga su área.

REQUISITOS DEL PUESTO:
Formación mínima requerida: Secundario completo.
Formación Pretendida: Estudios con Orientación en Administración.
Conocimientos: <ul style="list-style-type: none"> • Indispensables: Manejo de Excel, bases de datos. Redacción de notas, redacción de ante proyectos de resoluciones. manejo de PC, herramientas informáticas Word, Excel, correo electrónico. • Convenientes: Ley N° 3487 “Estatuto General y Básico para el Personal de la Administración Pública de la provincia de Río Negro”, Procedimientos Administrativos y distintas normas legales generales y específicas del Área; además de administradores de base de datos. • Experiencia: Atención al público y en tareas administrativas. Herramientas de google. Gestión documental electrónica GDE.

COMPETENCIAS GENERALES: Discreción, Ética y Confidencialidad.	
HABILIDADES REQUERIDAS:	
Participar activamente en el logro de las metas.	Capacidad para aprender y personal activo
Demostrar dinamismo para enfrentar entornos cambiantes.	Orientación al cliente interno y externo.
Solidez en la comunicación.	Compromiso en el cumplimiento de las tareas encomendadas.

ANEXO II

Agencia de Desarrollo Económico Rionegrino - CREAR	
LOCALIDAD: VIEDMA	
NOMBRE DEL CARGO: Administrativo	HOJA:

MISION: Administrar los recursos administrativos asegurando el funcionamiento y registro de las operaciones en tiempo y forma, generando información útil para las diferentes tareas administrativas.

FUNCIONES: Ejecución presupuestaria, elaboración de proyectos y actos administrativos, ayudar en el control de la administración en general correspondiente al área.

Digitally signed by ARRIAGA Liliana Beatriz
Date: 2020.11.04 09:52:48 ART
Location: Provincia de Rio Negro

Liliana Arriaga
Secretaria
Consejo Provincial de la Función Pública y Reversión del Estado
Ministerio de Economía